Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========
DECRETO Nº 004807

CHILLAN VIEJO, 16 de septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 16 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permisos Administrativos , Permisos con Goce de Remuneraciones autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativos y Permisos con goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Maria Mora Pereira	TNSE	Administrativo	½ día am.	23/09/2013
Katherine Aparicio Illesca	Administrativo	Administrativo	01 día .	27/09/2013
Claudia Medina Bravo	TNSE	Administrativo	½ día am	25/09/2013
Rosmary Labraña Vilches	Administrativo	Permiso c/ goce de Rem.	½ día am	16/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR /CSN/lqp.
Distribución :Secretaria Municipal- Departamento salud